



Intendencia de
Río Negro

Teléfono 1935
Fax 4562 2216

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 63109

Fray Bentos, 10 de Octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N°: 1241

VISTO :Las actuaciones cumplidas con referencia al Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2017 “Llamado a empresas interesadas en Explotación Comercial del Parador y Moteles ubicado en Balneario Paso de las Piedras , Localidad de Young , Departamento de Río Negro .-

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido las formalidades que prescribe el ordenamiento jurídico vigente para este procedimiento de contratación.-

II) Los estudios técnicos cumplidos y el informe precedente de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que este Ejecutivo comparte.-

ATENCIÓN: A Lo establecido en los Arts. 274, 275 de la Constitución de la República, TOCAF, Pliego Particular de Condiciones;

EI INTENDENTE DE RÍO NEGRO:

RESUELVE:

Art.1º) Rechazar la oferta presentada por Carlos Anzardo, con domicilio en Ruta 2 2740, por considerarla manifiestamente inconveniente a los intereses de la Administración.-

Art.2º) Notifíquese a Carlos Anzardo en la forma de estilo por Unidad de Licitaciones.-

Art.3º) Comuníquese a Unidad de Licitaciones, Departamento Jurídico Notarial, Departamento de Prensa, Dirección de Hacienda, con noticia al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.-

Art. 4º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-


INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
Secretaría General
2017-17206

Arq. Guillermo Levratto
Secretario General
Intendencia de Río Negro

Ing. Agr. Oscar Terzaghi
Intendente de Río Negro